



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

PRESTAMO BID 1819 /OC-UR
PRESTAMO BID 2605 /OC-UR, SUPLEMENTARIO DEL
PLAN DE SANEAMIENTO URBANO, ETAPA IV
“SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS DENTRO DEL PROGRAMA DE
SANEAMIENTO DE MONTEVIDEO –IV ETAPA” Disposición Final Oeste

ADDENDAS – 1 de Diciembre de 2015

Obra: “Culminación de las obras: 2.1 Estaciones de Bombeo y 2.3 Planta de
Pretratamiento.”

**Fecha de apertura de la licitación 27 de enero de 2016 hora 11.00. Se
reciben consultas hasta el 12 de enero de 2016 a las 15.00.**

ADDENDA N°13:

Bridas en impulsión EB Miguelete y EB Intermedia

Las válvulas de retención a brida para las líneas de bombeo principales de las estaciones de Bombeo Intermedia y Miguelete, se piden según normativa ANSI/ASME, por lo que la construcción de las bridas que los vinculan a la impulsión deben ejecutarse de acuerdo a la norma ASME B16 (no debe tener en cuenta lo indicado en las ETG, punto 8.6.5.2 donde se indica norma ISO).

ADDENDA N° 14

Seguimiento Arqueológico de la Obra.

Recientemente, la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación resolvió suspender el tratamiento por parte de dicha institución de aquellos Estudios de Impactos Arqueológicos que se desarrollen fuera de los sitios declarados Monumento Histórico Nacional.

Sin embargo, las obras a licitar ya cuentan con un Plan de Actuación del Impacto Arqueológico aprobado por dicha Comisión, tramitado en el marco de la solicitud de Autorización Ambiental Previa de las obras, habiendo ejecutado la empresa Isolux Ingeniería la mayor parte de las acciones previstas.

En consecuencia, se sustituye el numeral 2.1 “Plan de Actuación del Impacto Arqueológico”, de la Sección VI, Requisitos de las Obras - Parte B – Capítulo I, por el siguiente texto:

2.1. SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LA OBRA

De acuerdo a la normativa vigente en su momento, previo al inicio de las obras, la empresa Isolux Ingeniería S.A. presentó a la Comisión del Patrimonio Cultural de la

**DDA****UE**

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

Nación (CPCN) un Plan de Actuación del Impacto Arqueológico, en el marco de la tramitación de la Autorización Ambiental Previa de las obras frente a DINAMA.

A continuación, la empresa llevó a cabo un Estudio de Impacto Arqueológico, que incluyó sondeos en los distintos predios y cuyos resultados fueron presentados a dicha Comisión a través de un Informe Valorativo. Este Informe estableció el seguimiento y control arqueológico de la obra.

Por último, Isolux Ingeniería S.A. llevó a cabo el control arqueológico de los predios donde se realizaron excavaciones: Estación de Bombeo Intermedia, Estación de Bombeo Cerro, Estación de Bombeo Casabó, Estación de Bombeo Miguelete y Planta de Pretratamiento.

El Contratista deberá continuar y finalizar todos los trabajos pendientes, en particular el control arqueológico en aquellos predios donde restan tareas de excavación, y elaborar un informe final a entregar a la Dirección de Obra, incluyendo tanto los resultados de las tareas realizadas por la empresa anterior, como los obtenidos en esta nueva instancia. A esos efectos, el Contratista deberá contar con un Arqueólogo/a responsable, quien deberá llevar a cabo las tareas de campo, así como también elaborar el documento final. Estas especificaciones no liberan al Contratista respecto a mantenerse informado y cumplir con la normativa vigente al momento de ejecutar los trabajos, debiendo ejecutar a su costo todas las acciones que aseguren la autorización ambiental de las obras.

ADDENDA N° 15

Rubrado

Se adjunta el nuevo rubrado con el cual deben cotizar. Los rubros que se modifican tienen sus celdas indicadas con color salmón.



DDA

Departamento
Desarrollo
Ambiental

UE

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora



DDA

Departamento
Desarrollo
Ambiental

UE

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora